I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ /2009

Cerrillos, 16 NOV. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6150/2009; el Memorándum Nº500/818/2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento Nº 202/996/2009; la fotocopia de los Informes mes de Septiembre y Octubre de don Raúl Guzmán Rodríguez; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/996/2009, se aprobó el contrato a honorarios suscrito con don Raúl Guzmán Rodríguez para realizar la función de Monitor de Folclore en la Junta de Vecinos Santa Adela los días Miércoles de 20:00 a 22:00 horas, en el marco del programa **CONTINUACION DE TALLERES MUNICIPALES AÑO 2009**.

D E C R E T O:

1. Póngase término al contrato a honorarios suscrito con don **RAUL ERNESTO GUZMAN RODRIGUEZ,** cédula de identidad Nº 7.598.136-8, sancionado mediante Decreto Exento N° 202/ 996 /2009, a contar del 1 de Septiembre de 2009, por falta de alumnos a quien impartir el taller.

2. El Departamento de Personal registrará la presente resolución para efecto de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/pvc
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Personal
Remuneraciones
Secplan
Interesado
Página Web